

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificacion ART** identificado(a) con NIT 9010068864 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	34587
Remitente:	notificacion@renovacionterritorio.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	escalanteco.sas@gmail.com - escalanteco.sas
Asunto:	Notificación de Resolución 000246 del 26/mar/2025 - liquidación unilateral del contrato SGM 0249 de 2021
Fecha envío:	2025-03-28 07:29
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/03/28
Hora: 07:39:03

Tiempo de firmado: Mar 28 12:39:03 2025 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

Acuse de recibo

Fecha: 2025/03/28
Hora: 07:39:04

Mar 28 07:39:04 cl-t205-282cl postfix/smtp[5735]: 0D02712487E8: to=<escalanteco.sas@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.2.26]:25, delay=1.8, delays=0.12/0/0.71/0.92, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1743165544 46e09a7af769-72c5827d925si1491453a34.223 - gsmtp)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

El destinatario abrio la notificacion

Fecha: 2025/03/28
Hora: 07:39:11

Dirección IP 66.249.83.77
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo

Señores

CONSORCIO DESARROLLO BARBACOAS 2021

Ing. Uriel Andrés Escalante Rueda

Representante Legal

Carrera 53 No. 103B-42

uescalante@planeoingenieria.com

Bucaramanga

Asunto: Notificación de Resolución número 000246 de 2025 del 26 de marzo de 2025 por la cual se liquida de manera unilateral el contrato SGM 0249 de 2021 suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio – ART y el Consorcio Desarrollo Barbacoas 2021.

Cordialmente,

Gestor

Alejandro Gómez Franco

alejandro.gomez@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1722

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"

Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Política de tratamiento de datos personales en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the

person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Personal data processing policy in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
image001.png	9bdc0cad29fe654ef4772f3ba5e23d78f7eddd84bcf3db38a36b41117f382206
Acta_liquidacion_SGM_0249_2021.pdf	0386a1d46e436cab70f0174285357a11405eb2943239d71a898b032d63a12b5f

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.